

***Acciona, Enel & E.ON***

***Acuerdo relativo a Endesa, S.A.***

**Juan Muro-Lara**

*D.G. Desarrollo Corporativo*

*Adjunto a Presidencia*

3 Abril 2007



# Disclaimer

Esta presentación contiene información sobre Acciona, S.A. (Acciona) con respecto a la titularidad última de acciones de Endesa, S.A. (Endesa) y con respecto a un acuerdo ("Acuerdo") celebrado hoy con Enel Spa (Enel) y E.On AG (E.On), y a las operaciones y asuntos que forman parte del Acuerdo.

Esta presentación debe leerse junto con el Acuerdo. Una copia del Acuerdo, en su versión inglesa original, se presentará ante la Securities and Exchange Commission (SEC) y su traducción al español se ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Adicionalmente, los analistas e inversores deben revisar cuidadosamente los documentos presentados por Acciona, Enel y E.On ante la CNMV y con la SEC. Dichos documentos contienen información importante sobre Acciona, Enel y E.on, su titularidad última de acciones de Endesa, el Acuerdo, las transacciones contempladas en el mismo, y otras materias relacionadas. El Acuerdo y toda la información mencionada en este párrafo está disponible públicamente en [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es) y [www.sec.gov](http://www.sec.gov) y debe considerarse reproducida en esta presentación.

La ejecución de las operaciones previstas o referidas en el Acuerdo a las que se refiere esta presentación (incluida la OPA de E.On en curso por el 100% de las acciones de Endesa, la oferta pública de adquisición que Acciona y Enel formularán conjuntamente sobre el 100% de las acciones de Endesa y la adquisición por parte de E.On de ciertos activos propiedad de Endesa y Enel) se encuentra sujeta a varias condiciones, autorizaciones, eventualidades y otros requisitos y restricciones derivadas de la legislación aplicable y del Acuerdo en sí. Adicionalmente, en la medida en que la legislación aplicable lo permita, Acciona, Enel y E.On se reservan el derecho de realizar las modificaciones, complementos, renunciaciones o rescisiones del Acuerdo que acuerden en cada momento. Como resultado de lo anterior, los analistas e inversores no deben considerar que la presentación o el Acuerdo garantiza que las operaciones previstas en dichos documentos se efectuarán o implementarán necesariamente. Del mismo modo se urge a los analistas e inversores a que lean el Acuerdo y obtengan asesoría legal para comprender adecuadamente los términos, condiciones, riesgos y eventualidades a las que están sujetas las operaciones previstas en el Acuerdo.

Esta presentación tiene el propósito de resumir y explicar ciertas disposiciones claves del Acuerdo a los accionistas de Acciona, Enel y E.On, a otros inversores de Endesa y al mercado en general. La preparación y divulgación de esta información no tiene por objeto recomendar o sugerir, directa o indirectamente, cualquier estrategia de inversión en relación relativa a Acciona, Enel, E.On, Endesa, a cualquier otra compañía o a sus valores. Esta presentación no constituye una oferta ni solicitud de oferta para vender, suscribir o comprar algún valor, ni una solicitud de votos o aprobación en cualquier jurisdicción, ni habrá ninguna venta, emisión o transferencia de los valores a los cuales se refiere esta presentación en contravención a la legislación aplicable vigente en cualquier jurisdicción. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo y en el acuerdo celebrado entre Acciona y Enel el 26 de marzo de 2007, Acciona y Enel presentarán un folleto de oferta pública de adquisición de las acciones de Endesa ante la CNMV y otros supervisores del mercado competentes en cuanto lo permitan y/o requieren las leyes españolas. Dicho folleto será suministrado a los accionistas de Endesa conforme a las leyes aplicables en la medida que dichas leyes lo permitan o requieran.

La divulgación, publicación o distribución de esta presentación en ciertas jurisdicciones puede ser restringida por ley y, por lo tanto, las personas pertenecientes a dichas jurisdicciones deben informarse y observar estas restricciones.

# Disclaimer

## Información Importante y Adicional para Inversores Estadounidenses

El 26 de enero de 2007, E.On, a través de su filial íntegramente participada E.On Zwölfte Verwaltungs, GmbH, registró con la SEC una comunicación de OPA en la forma de Anexo TO en relación con su OPA sobre acciones ordinarias y American Depositary Shares (ADS) de Endesa. Se urge a los inversores y accionistas de Endesa a leer el folleto español de la OPA de E.On sobre Endesa en España porque contiene información importante. El folleto español y cierta documentación complementaria fueron autorizados en España por la CNMV. Los inversores y accionistas pueden obtener de E.On, Endesa, las cuatro bolsas españolas, Santander Investment Bolsa SV SA, Santander Investment SA, Corredores de Bolsa, y en otros lugares, copia gratuita del folleto español y su documentación complementaria. El folleto español también está disponible en las páginas de internet de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y E.ON ([www.eon.com](http://www.eon.com)), entre otras. Igualmente, los inversores y accionistas de Endesa pueden obtener copia gratuita de la declaración americana de OPA y otros documentos registrados por E.On en la SEC en la página de Internet de la SEC en [www.sec.gov](http://www.sec.gov). La declaración americana de OPA y estos otros documentos pueden también obtenerse en gratuitamente de E.On solicitándolos a E.On AG External Communications Tel.: 0211- 45 79 - 4 53.

Si Acciona y Enel inician una oferta pública de adquisición de acciones en los Estados Unidos, deberán presentar ante la SEC un folleto de oferta pública de adquisición de acciones (Schedule TO) que incluirá una oferta de compra, carta compromiso y documentos relacionados. Se enviarán la oferta de compra, carta compromiso y documentos relacionados a los tenedores registrados estadounidenses de acciones de Endesa y a los tenedores de ADSs representativos de acciones de Endesa y se pondrán a la disposición de los beneficiarios últimos de las acciones de Endesa y los ADSs. Las ofertas para la adquisición de las acciones de Endesa y los ADSs se hará únicamente de acuerdo con la oferta de compra, carta compromiso y documentos relacionados. Cuando están disponibles estos materiales, los inversores estadounidenses deben leerlos cuidadosamente (junto con cualquier modificación y complemento de esos materiales) antes de tomar alguna decisión con respecto a la oferta pública de adquisición de acciones porque contendrán información importante, incluyendo los términos y condiciones a la oferta pública de adquisición de acciones. Cuando estén disponibles, los inversores estadounidenses podrán obtener la oferta de compra, carta compromiso y documentos relacionados sin cobro alguno de la página de Internet de la SEC en [www.sec.gov](http://www.sec.gov) y recibirán información en el momento oportuno de cómo obtener sin cargo dichos materiales de Acciona y Enel o de su agente debidamente designado.

## Declaraciones a Futuro

Esta presentación contiene declaraciones que constituyen declaraciones a futuro en términos generales y dentro del significado de las leyes españolas aplicables en materia de mercados de valores. Estas declaraciones aparecen en varios lugares en este documento e incluyen declaraciones en relación a la intención, opinión o expectativas actuales, estimaciones sobre el crecimiento futuro de Acciona, Enel, E.On, Endesa y otras compañías así como del negocio global, cuota de mercado, resultados financieros y otros aspectos de la actividad y situación en relación con esas compañías. Se pueden identificar las declaraciones a futuro en este documento, en algunas instancias, por el uso de palabras como “espera”, “prevé” “tiene previsto” y lenguaje parecido o la forma negativa del mismo, o por la visión de futuro en las discusiones sobre la estrategia, los planes o intenciones. Dichas declaraciones a futuro no constituyen garantías sobre futuros beneficios o rendimientos e involucran riesgos e incertidumbres. Los rendimientos o beneficios futuros podrían diferir considerablemente de los que presentan en las declaraciones a futuro como resultado de varios factores. Se advierte a los analistas e inversionistas que no deben poner excesiva confianza en estas declaraciones a futuro. Dichas declaraciones a futuro se refieren a la situación vigente en la fecha de esta presentación. Ni Acciona, ni Enel ni E.On se comprometen a divulgar públicamente los resultados de las revisiones que pudiesen hacerse a estas declaraciones a futuro para reflejar eventos y circunstancias existentes con posterioridad a la fecha de esta presentación, incluyendo con carácter enunciativo, cualquier cambio de estrategia de adquisición o negocio de Acciona, Enel o E.On para reflejar la ocurrencia de eventos no previstos.

## Proyectos sobre Endesa

- Integración de Endesa por E.ON
- Adquisición por Acciona de una participación en Endesa para convertirse en accionista de referencia
- Adquisición por Enel de una participación minoritaria en Endesa
- Cogestión por Acciona y Enel como principales accionistas



Acuerdo firmado por Acciona y Enel el 26 de Marzo

## Proyectos incompatibles

- Los proyectos de E.ON y Acciona/Enel son incompatibles
- Las iniciativas de E.ON, Acciona y Enel para promover sus respectivos proyectos han desembocado en una confrontación empresarial y judicial

## El Acuerdo

- Las Partes han alcanzado un acuerdo para acabar con sus controversias entrono a Endesa
- El acuerdo se basa en dos compromisos claves:



E.ON se compromete a no renunciar a la condición a la que está sujeta su OPA (50,01% de aceptaciones)



Acciona/Enel se comprometen a someter a consideración de los órganos sociales de Endesa la venta de ciertos activos y apoyar dichas desinversiones

## El Acuerdo

- Basado en concesiones recíprocas, el Acuerdo, beneficiará a todos los interesados
  - Los accionistas minoritarios se beneficiarán:
    - E.ON se compromete a no retirar la condición a la que está sujeta su OPA, lo que permite acelerar la presentación de la OPA de Acciona/Enel
    - la OPA de Acciona/Enel tendrá un precio superior: al menos €41 en efectivo más los intereses devengados (tasa EURIBOR 3 meses), con ajuste por dividendos
    - Los accionistas minoritarios de Endesa se beneficiarán de un precio superior al que E.ON estaba dispuesto a ofrecer
    - La transacción con E.ON dota de certeza a la OPA de Acciona/Enel
    - Acciona/Enel deberán, tan pronto como sea posible, presentar la documentación necesaria para lanzar su OPA conjunta

## El Acuerdo

- Favorece los intereses de Endesa
  - facilita la gestión de la compañía evitando situaciones de bloqueo
  - permite dar prioridad a su planificación estratégica
  - apoya el desarrollo futuro y el valor intrínseco de Endesa
  - mantiene su liderazgo en España y Latam
  - anticipa potenciales requerimientos de desinversiones por competencia sin afectar negativamente al negocio actual de Endesa

## El Acuerdo

- Beneficioso para el mercado eléctrico español
  - anticipa la solución de cualquier requerimiento por una autoridad de competencia a través de las desinversiones previstas
  
  - incrementa el nivel de competencia efectiva:
    - reforzando la competitividad de un operador secundario
    - reduciendo la cuota de mercado del primer operador

## Objeto del Acuerdo

- E.ON se compromete a:
  - no retirar la condición a la que está sujeta su OPA
  - desistir de su OPA si no alcanza al menos un 50.01% del capital de Endesa
  - no lanzar ninguna otra OPA sobre Endesa ni adquirir acciones durante los próximos 4 años
- Acciona & Enel se comprometen a:
  - someter a consideración de los órganos sociales de Endesa la propuesta de venta de ciertos activos a E.ON
  - ejercitar sus derechos como accionistas de Endesa apoyando dicha propuesta
- Enel se compromete a vender Viesgo a E.ON
- E.ON y Acciona/Enel han acordado retirar todas las reclamaciones judiciales relativas a Endesa

## Activos a desinvertir

- Endesa Europa
  - Activos y unidades de negocio en Italia, Francia, Polonia y Turquía
  
- Activos Adicionales de Endesa (España)
  - “Los Barrios”, central térmica de carbón importado (567.5 MW)
  - “Foix”, central térmica de fuel oil (520 MW) y proyecto en desarrollo de ciclo combinado
  - “Besos 3”, central de ciclo combinado (387.8 MW)
  - Derecho al suministro de electricidad durante 10 años sobre una capacidad de 450 MW de origen nuclear
  
- Los Activos Adicionales de Endesa representan el 7,7% de su capacidad instalada en España

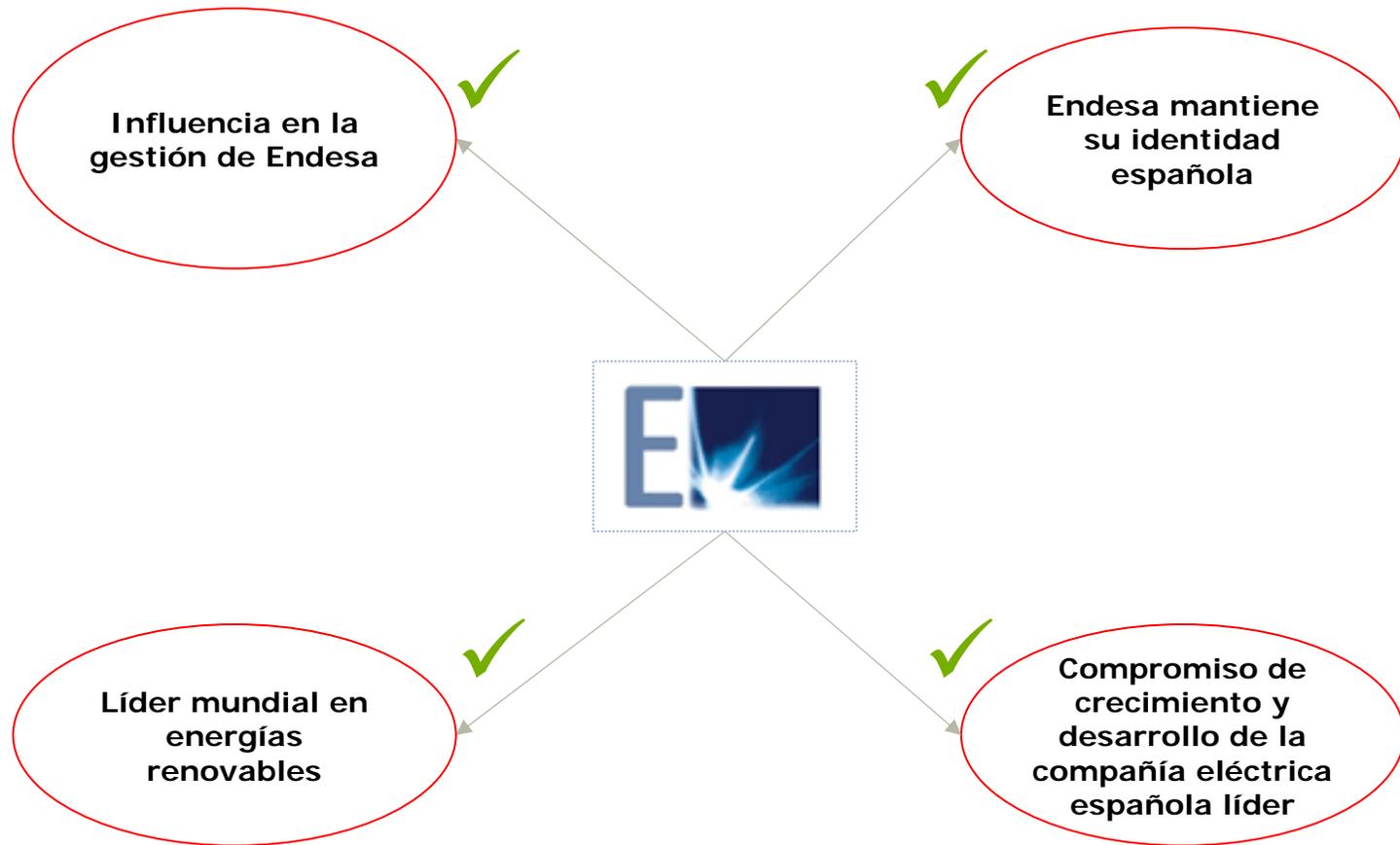
## Activos a desinvertir

- Precio de compraventa
  - valor de mercado
  - determinado por bancos de inversión de reconocido prestigio

## Condiciones Suspensivas

- El Acuerdo está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:
  - Acciona/Enel obtengan el control efectivo sobre Endesa:
    - Adquiriendo al menos el 50% + 1 acción del capital de Endesa
    - Designando a la mayoría de los miembros del Consejos de Administración de Endesa
  - Autorización de las autoridades de competencia (adquisición por E.ON de Endesa Europa, Viesgo y los Activos Adicionales)
  - Otras autorizaciones regulatorias pertinentes

## Objetivos de Acciona



Operación con un impacto financiero fuertemente aditivo

## Conclusiones

- El Acuerdo beneficia a los accionistas minoritarios de Endesa, a la compañía y al mercado eléctrico español
- Mantiene la identidad española de Endesa
- Cumple los objetivos que Acciona se propuso con su inversión en Endesa
- Crea valor para los accionistas de Acciona